BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 17/2015

COPIA

Asunción, 16 de marzo de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 9/2015 "Contratación de una empresa para levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión" – Ad Referéndum 2015.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa Nº 9/2015 "Contratación de una empresa para levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión" – Ad Referéndum 2015.** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 6 Acta 186 del 22 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referendum - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Via Excepcion, modificada a la modalidad de Contratacion Directa en fecha 30 de enero de 2015 por nota UOC Nº 75/2015. Por Resolución Nº 3 Acta 18 del 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada el PAC – Ad Referéndum - Ejercicio 2015.

- **CONVOCATORIA**

El presente llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota U.O.C. Nº 75/2015 de fecha 30 de enero de 2015, con **Expediente Nº 301966 de fecha 02 de febrero de 2015 y** se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID 285551.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas, la convocatoria fue publicada en la página web de la DNCP y se cursó invitación a los diguientes oferentes: INFOCENTER S.A., OLAM S.R.L., KNOW HOW S.A. y SOFTSHOP S.A.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha y hora fijada para el acto de apertura 16 de febrero de 2015, ha presentado sobre de oferta debidamente cerrado el oferente **JUAN JOSE HEDUVAN**; por lo que no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, el minimo exigido por Art. 34 inciso c) de la ley 2051/03, **fijándose la nueva fecha de apertura para el día martes 24 de febrero de 2015, a las 11:00 hs.** En ese sentido el BNF emitio la Adenda Nº 1 de fecha 16 de febrero de 2015 la cual fue comunicada a la DNCP por nota UOC Nº 100/2015 en la misma fecha.

En la nueva fecha fijada para el efecto, 24 de febrero de 2015, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado el oferente Sr. Juan José Heduvan, procediéndose a la apertura del mismo dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

OFERENTE: JUAN JOSÉ HEDUVAN.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Mensual (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	81111811-002	Contrato de una empresa para Levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión			Mes	12 (doce)	Evento	8.333.325	99.999.900

Total: Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).- **"Precio Total:** **99.999.900**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA DEL CARMEN BENEBIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

ORACIELA GARCI TORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Una Nueva Ruta

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, la Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.**

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

Por nota BNF CEO Nº 33 de fecha 10 de marzo de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Unidad de Administracion de Seguridad de TIC la oferta presentada por el oferente Juan Jose Heduvan para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Por nota de fecha 11 de marzo de 2015, la Unidad de Administración de Seguridad de TIC remite el resultado de la verificación de los documentos presentados por el oferente Juan Jose Heduvan en donde manifiesta que cumple con los parámetros solicitados.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por el oferente Juan Jose Heduvan de acuerdo a los requisitos de calificación estipulados en la Carta de Invitación, se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

El oferente deberá presentar los siguientes documentos.	Cumple/ No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro.	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g)	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

II. Otros documentos.	
➢ El oferente deberá poseer sólidos conocimientos y probada experiencia en la automatización de operaciones bancarias y en el mantenimiento y funcionamiento integral del **Sistema Tecban ya implementado en el BNF** (excluyente).	Cumple
➢ El oferente deberá poseer sólidos conocimientos en el manejo de la plataforma **IBM I5SERIES** (excluyente), con una experiencia minima de 5 (cinco) años.	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZALEZ Presidente Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA Secretaria Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO Asesora Técnica Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD RODRIGUEZ DUARTE Secretaria Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ El oferente deberá poseer sólidos conocimientos en la utilización de la herramienta **GENEXUS versión 9.0 en adelante**, con experiencia mínima de 5 (cinco) años.	Cumple
➢ El oferente deberá poseer sólidos y probados conocimientos en la utilización del lenguaje **JAVA.**	Cumple
➢ El oferente deberá poseer sólidos y probados conocimientos en la utilización de **VISUAL FOX.**	Cumple
➢ El oferente deberá poseer amplios conocimientos en **Seguridad – Journaling de Base de Datos.**	Cumple
➢ El oferente deberá poseer sólidos conocimientos en procedimientos relativos a la integración y automatización de sistemas.	Cumple
➢ El oferente deberá tener una respuesta para dar solución de problemas, de 1 (una) hora máxima en Asunción y área metropolitana.	Cumple
➢ **Para este servicio se requerirá MÍNIMAMENTE EL CONCURSO DE DOS DESARROLLADORES, donde por lo menos uno de ellos cumpla con los siguientes requisitos:** ➢ Conocimiento exhaustivo sobre el funcionamiento de todos los módulos del sistema Tecban en producción en el BNF, sus Base de Datos y de Conocimientos ➢ Sólidos conocimientos en ISERIES ➢ Sólidos conocimientos en Genexus 9.0 en adelante ➢ Sólidos conocimientos en lenguaje Java ➢ Sólidos conocimientos en lenguaje Visual Fox Bases de datos, tecnologías de comunicaciones, acceso a WebServices, encriptación de datos y transferencia de datos entre distintas plataformas y demás servicios prestados en el BNF.	Cumple
➢ Presentar Curriculum Vitae del oferente.	Cumple
➢ El oferente deberá avalar su experiencia en la implementación de procedimientos automáticos de generación de archivos para transferencia diaria, encriptación de datos y transferencia por internet.	Cumple
➢ El oferente deberá avalar su experiencia en el desarrollo de trabajos de transferencia de datos entre plataformas.	Cumple
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la entrega del servicio requerido en esta convocatoria, en los últimos 2 (dos) años. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente.	Cumple
➢ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin Dato

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

El rubro a ser afectado por el presente gasto se halla previsto en el PAC – Ejercicio 2015. La oferta presentada por el Sr. Juan Jose Heduvan se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado según el CDP Nº 183/2015 de fecha 10 de marzo de 2015.

Atendiendo que el llamado es plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio 2016.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación técnica, legal y financiera realizada a la oferta presentada por el oferente **Juan Jose Heduvan**, se concluye que el mismo cumple con los requisitos exigidos en la Carta de Invitacion de la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación al citado oferente de acuerdo a la siguiente propuesta:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Mensual (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	*81111811-002*	*Contrato de una empresa para Levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión*			*Mes*	*12 (doce)*	*Evento*	*8.333.325*	*99.999.900*

Total: Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

"Precio Total:	99.999.900

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

MARIA MARTINA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación

CYNTHIA CRISTINA ANGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 33° inciso a) de la misma Ley, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al oferente Juan **Jose Heduvan** la **Contratación Directa N° 9/2015 "Contratación de una empresa para levantar Reiteraciones de Entes Contralores y Adecuación a Normas Internacionales y Recomendaciones del Test de Intrusión" – Ad Referéndum 2015,** por el término de 12 (doce) meses, conforme a su oferta presentada y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O. **PRESIDENTA**	**FRANCISCO H. FLORENTIN** **MIEMBRO**	**BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ** **MIEMBRO**
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID **SECRETARIA**	**RUTH LELIS ROMAN MORINIGO** **MIEMBRO**	**SILVIA MARIELA ALCARAZ** **MIEMBRO**

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
18/mar/2015